

Reglamento de promoción: Banderas chilenas

El beneficio al cual pueden acceder los usuarios de ComunidadFeliz se regirán por los términos y condiciones aquí descritos.

PRIMERO: Las nuevas comunidades que contraten un Plan Mensual o un Plan Anual de ComunidadFeliz en un solo pago durante el período comprendido entre el 26 de agosto al 15 de septiembre de 2024 recibirán una Bandera Chilena de 2x3 metros del proveedor Meriggi LTDA.

SEGUNDO: Es una bandera chilena de medidas 2x3 metros, la que será entregada de regalo para cada cliente que contrate un plan de ComunidadFeliz, el cual, será informado por el director comercial correspondiente.

TERCERO: El costo del envío de las banderas chilenas a la comunidad, deberá ser pagado por la comunidad al proveedor. El envío también deberá ser coordinado entre comunidad y proveedor, sin la participación de ComunidadFeliz.

CUARTO: ComunidadFeliz no se hace responsable de la fecha de entrega ni de las condiciones en las que se encuentre el producto al ser entregado.

QUINTO: ComunidadFeliz, solo es el intermediario entre la comunidad y el proveedor de las banderas, y, por lo tanto, ComunidadFeliz no se hace responsable del incumplimiento de las obligaciones, o el retardo en el desempeño del proveedor, de la calidad del producto regalado, como tampoco de las garantías que se ofrezcan por parte del proveedor.

SEXTO: Todo conflicto entre la comunidad y el proveedor de las banderas debe ser resuelto entre las partes.

SÉPTIMO: Los términos y condiciones mencionados aquí pueden ser modificados en cualquier momento por parte de ComunidadFeliz.